



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN
MENORCA

18094 *Notificaciones comisión asistencia jurídica gratuita*

Vistas las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas por las personas que a continuación se relacionan;

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca, HA RESUELTO:

Confirmar la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Baleares y en consecuencia, RECONOCER el derecho a la asistencia jurídica gratuita, en la forma prevenida en los párrafos 1º al 10º del artículo 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero (BOE 12-1-96), por haber quedado acreditado que se cumplen los requisitos básicos establecidos en los artículos 2 y 3 de la citada Ley 1/96.

La presente resolución podrá ser impugnada, mediante escrito motivado, sin que sea preceptiva la intervención de Letrado, en el plazo de 5 días desde la notificación, ante el Secretario de la Comisión.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27)

El Presidente, Eduardo Norro Ruiperez

El Secretario, Ángel Paredes Freire

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
605/13	Nelson Dairo Gallego González	Maó
656/13	Carlos Eduardo Camps Cabrera	Ciutadella
660/13	María Macarena García Vázquez	Maó
697/13	Rosangela Maizy Neves Chaves	Maó
706/13	Antonio Broto Gilart	Maó
735/13	Leandro García Muntaner	Maó
736/13	Leandro García Muntaner	Maó
767/13	Lourdes Gelabert Cortés	Maó
890/13	Nelson Leonardo Estrada Montero	Sant LLuis
897/13	Joselyn Lucero Chirinos Briceño	Ciutadella
917/13	Francisco Javier Pons Anglada	Ciutadella
929/13	Indira Eveling Domínguez Ordóñez	Ciutadella

Maó, 27 de septiembre de 2013

El Secretario General,
Juan José Barros Cagigas

